

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO No. 636

Santiago de Cali, cinco (05) de febrero del año dos mil veinticuatro
(2024)

REFERENCIA: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCIENT S.A. Y/O BAN100 S.A.
DEMANDADO: DAMARIS RIVERA RODRIGUEZ
RADICACIÓN: 76001-4003-002-2022-00734-00

Es allegado memorial con renuncia de poder de la abogada ANGELICA MAZO CASTAÑO, el cual cumple con los requisitos del art. 76 del CGP.

Por lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA hecha por la abogada ANGELICA MAZO CASTAÑO, por la razón expuesta en la parte motiva.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA